

de habersele prohibido ejercer su ministerio, alimentó en su corazón el proyecto de una atroz venganza: Las ideas de asesinato éranle familiares. En uno de sus interrogatorios, ha dicho también que el año último, después que fue enviado á San German d'Auxerre, compró una hacha con la que tuvo intención de herir al arzobispo y al abate Legrand.»

El acta de acusación termina de esta suerte.

«Si en presencia de estos hechos y de este lenguaje, pudieran existir aun algunas dudas sobre la intención largamente premeditada que ha dirigido el brazo del asesino y sobre la responsabilidad penal que debe pesar sobre él, algunos de los documentos hallados, tanto en casa de su hermano, donde residía en el momento del crimen, como en su domicilio personal, en París, vendrían á arrojar sobre estas cuestiones la luz mas clara al par que mas lúgubre.

»El día de su crimen y en vista de las consecuencias que sabia debían seguirse, escribió Verger, de su propio puño, un testamento en el que instituyó á su hermano su heredero universal, y un poder en que facultó ámpliamente al mismo para cobrar los emolumentos que le correspondieran en el trascurso del mes de enero de 1857.

»Al lado de este testimonio de una perfecta tranquilidad de espíritu, en el momento de cometer tan horrendo crimen, debe colocarse otra prueba de la larga preparación en que maduró el acusado su horrible proyecto, abandonándole ó volviendo á él alternativamente, según que las cosas se presentaban conforme á sus designios.

»El 31 de enero de 1856, Verger trazó de su mano y firmó con su nombre un escrito que se encontró en sus papeles. Este era el día marcado por él, sin duda alguna, para el asesinato que no realizó hasta un año mas tarde, porque el escrito de que se trata termina así: «Yo solo he premeditado, he preparado y asestado el golpe que acaba de herir al Arzobispo de París.»

El acusado oye esta lectura con grande atención, pero no sin dar algunas señales de impaciencia. A la primera interpelación del señor Presidente, agita en el aire varios papeles manuscritos y dice:—«Señor presidente, yo...»

*El Presidente*, interrumpiéndole. Vais á oír los cargos que se os dirigen. Ugier, llamad á los testigos.

Los testigos de cargo ascienden á diez y ocho. Después que han sido llamados y que se retiran á sus cuartos respectivos, dice el Presidente al acusado:—Ahora, Verger, levantaos.

*Verger*. Señor presidente, tengo una observación que presentar á los señores miembros del jurado, antes de seguir mas adelante, sobre el modo como se ha procedido en la instrucción respecto de mi causa. Si me lo permitís, lo agradeceré en estremo.

*El Presidente*. Teneis la palabra.

Verger se recoge, mira al auditorio y se coloca como un predicador en el púlpito. «Hace diez y nueve siglos, dice, que se dirigió á la humanidad una palabra muy grave, por un hombre que era mas que

un hombre; por Jesucristo, hombre y Dios á un mismo tiempo. Hé aquí esta palabra: *Pax vobis, pax omnibus* (paz á vosotros, paz á todos) En nuestros días, otro hombre á quien amais, á quien venerais y á quien yo amo y venero como vosotros, ha repetido esta palabra y ha dicho: *El imperio es la paz*. Es necesario, señores, comprender bien el sentido de esta gran palabra. *El imperio es la paz*.

*Presidente*. Habeis pedido la palabra para presentar una simple observación y esto es una defensa.

*Verger*. Voy á llegar á mi observación: llego á ella naturalmente. Solo he querido llamar vuestra atención sobre el sentido de estas dos grandes palabras pronunciadas á diez y nueve siglos de distancia: el imperio del sable es la guerra: el imperio moral es la paz.—Señores jurados, acabais de oír al escribano dar cuenta de los pormenores mas circunstanciados del acontecimiento de que yo soy responsable ante Dios, ante la sociedad y ante mí mismo. Los miembros del foro han tenido también á su disposición toda clase de documentos para acusarme y presentarme con los colores mas negros y como un criminal ante la sociedad: pues bien; yo debo decir que no ha sido así respecto á mi defensa. Desde que estoy en mi prisión me ha sido imposible producir la menor prueba. Sin duda las armas que me he forjado en ella son terribles y contundentes, pero las que habia preparado antes del delito ó crimen, como se le quiera llamar, son igualmente formidables. (Hasta aquí ha tenido Verger mas bien la actitud satisfecha de un orador, que la de un acusado; pero en adelante se anima, se multiplican sus gestos, á su calma sustituye una especie de embriaguez, y sus miradas, dirigidas con mas frecuencia al público que al tribunal ó á los jurados, indican una preocupación de su persona, que parece dominarle sobre la conciencia de su atentado.) Entre los papeles que se me han cogido hay algunos que demuestran hasta qué punto he sido víctima de mañobras abominables; porque señores, preciso es que sepais que me ha conducido aquí la inquisición papal. Hay entre estos papeles cartas emanadas de mis mismos enemigos que deben leerse: solo una parte de estas cartas se han remitido á mi defensor. Yo pido que se pongan á mi disposición todas ellas; pues que me han de servir para probar que se me ha querido hacer renunciar á mi fe, y un sacerdote sin fe no es sacerdote. En mi prisión, está en seguridad mi persona; pues bien; también lo estarán en ella mis papeles.—Además, señores jurados, se ha ejercido una violencia moral conmigo respecto á los testigos á quienes queria hacer oír. Solo se ha admitido á declarar á un testigo, de sesenta que he presentado. Entonces me he creído con derecho para hacer un relato de lo acontecido al ministro de Justicia, suplicándole que transmitiera mi carta á S. M. el Emperador. En esta carta le decia:

«Señor ministro: el abogado general rehusa citar en mi causa todos los testigos de que le he remitido lista. Considero esta negativa como un atentado á mi derecho, como una violencia que se comete conmigo. Tengo el honor de declarar á V. E. que no responderé absolutamente á nada del interrogatorio